

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.424/2021

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 26 de julio de 2021, se ha resuelto lo siguiente:

“DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad, los días del 27 al 30 de julio de 2021 (ambos incluidos), por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Re-

glamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde durante los citados días, en doña Ana María Carrillo Núñez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a la interesada y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno”.

Puente Genil, 26 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.